

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC lanza una consulta pública sobre el transporte interurbano de viajeros en autobús en España**

- Llevará a cabo un estudio en el que analizará las condiciones de competencia en el sector del autobús interurbano en España.
- La consulta es públicamente accesible y se dirige a consumidores, operadores, reguladores, expertos, y otros agentes interesados en el sector.

**Madrid, 16 de diciembre de 2019.** – La CNMC ha iniciado un estudio sobre las condiciones de competencia en el sector del transporte interurbano de viajeros en autobús en España. La primera fase se abre con una consulta pública (accesible en este [enlace](#)) donde se espera recabar aportaciones de operadores, reguladores, consumidores y expertos del sector.

El [Plan de Actuación de la CNMC para 2019](#) (en su acción estratégica 6.1) contiene el compromiso de elaborar estudios en sectores con una contribución directa sobre el bienestar de los ciudadanos, como el transporte de pasajeros en todas sus modalidades. El estudio sobre el sector del autobús interurbano responde a ese compromiso, y sigue la línea de las numerosas iniciativas emprendidas en los últimos años en la promoción de la competencia en el transporte de viajeros, como el [transporte en vehículos de turismo](#) o [los servicios comerciales de transporte en ferrocarril](#).

El autobús interurbano es uno de los medios de transporte más utilizado por los viajeros en España, teniendo una especial importancia para los usuarios de menor renta. Bajo el sistema concesional vigente en España, las empresas privadas de autobuses prestan el servicio en régimen de monopolio tras obtener una concesión administrativa para operar unas rutas determinadas.

Aunque este sistema puede haber mejorado la cobertura de la red de transporte, numerosos expertos y autoridades han detectado deficiencias en su funcionamiento. A nivel europeo, la UE está impulsando la liberalización de los servicios de autobús interurbano, a raíz de los resultados positivos observados en los Estados miembros que ya han liberalizado este modo de transporte. En este contexto parece oportuno reevaluar el modelo concesional.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El texto íntegro de la consulta se publica en el sitio web de la CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

El estudio pretende analizar el sector del transporte interurbano de viajeros en autobús en España, evaluando el impacto del modelo concesional sobre las condiciones de competencia en el mercado y el bienestar de los consumidores, y estudiando las experiencias de liberalización europeas y su posible aplicación a España.

A estos efectos, la consulta pública que lanza la CNMC (accesible en este [enlace](#)) plantea una serie de preguntas y solicita la contribución de los distintos agentes implicados en el sector. Para garantizar una aportación de ideas ordenada y transparente, los interesados en participar podrán remitir sus comentarios a través de la web que la CNMC ha facilitado al efecto hasta el 7 de febrero de 2020. Las aportaciones que respondan a las preguntas planteadas podrán ser publicadas y se tendrán en cuenta en la elaboración del estudio.

Una vez terminada esta primera fase de la consulta, en el marco del estudio, la CNMC podrá considerar reuniones o requerimientos de información a diversos actores relevantes. A partir del análisis de la información obtenida, se elaborará un documento que incluirá las principales conclusiones extraídas.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El texto íntegro de la consulta se publica en el sitio web de la CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*